I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA Dirección de Administración y Finanzas SECTOR EDUCACION

Decreto N° PRIMAVERA, 21/06/2011

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades

y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

Rut

El Tesorero Municipal Pagará a

La Cantidad de \$

Correspondiente a

JUAN QUILAQUEO RAPIMAN

QUINCE MIL PESOS

ENTREGA DE FONDOS A RENDIR A DOCENTE SEGUN RESOLUCION ADJUNTA, POR ALIMENTACION EN LA CIUDAD DE PUNTA ARENAS. (DOCENTE REINTEGRA FONDOS

POR LA SUMA DE \$ 400 SEGUN ORDEN DE INGRESO N° 38)

Fecha de Pago

21/06/2011

15,000

Documento	Numero	Fecha	Monto
RES. EXENTA VIATICO	37	02/06/2011	15,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO: 181

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS		15,000
532-01-00-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	15,000	
	Totales	15,000	15,000

COMPROBANTE DE EGRESO :		ASIENTO N° FECHA		
EGRESO N°	; FECHA	CHEQUE N°	\$	
Código Cuenta		Detalle	Debe	Haber
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS		15,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE	m		15,000
DAD DE PA		Tol	ales 15,000	15,000
UNIDAD DE SECRETARIA UNIDAD DE GUORIA BARR UNIDAD DE	elel A GARRIDO CONTROL	ENCARGADO DE FINANZAS	CARLOS MANCILLA PERE	ZZ
FECHA DE PAGO DE	DE	TESORERO.	MA DEL INTERESADO MICHOSO BOOK	min.
V° Bueno Jefe	Contabilidad	2	Vº Bueno Tesorero	